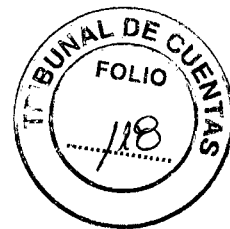




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -6 MAR 2002

VISTO: El Expediente N° 22/2002 D.A. y la Resolución de Presidencia N° 39/2002, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N° 39/2002, se destacó en comisión de servicio a la ciudad de Río Grande, el día 21 del corriente mes y año, a los Agentes Categoría A-3 C.P.N. Rodolfo FEHRMANN y Arq. Carlos VERTEDOR;

Que el C.P.N. Rodolfo FEHRMANN debió dar cumplimiento a lo solicitado por el Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación de Distrito Judicial Norte;

Que el Arq. Carlos VERTEDOR asistió a la mencionada ciudad para verificar los avances de obra;

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande y el pago de medio (1/2) día de Viáticos a favor de los Agentes mencionados precedentemente.;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

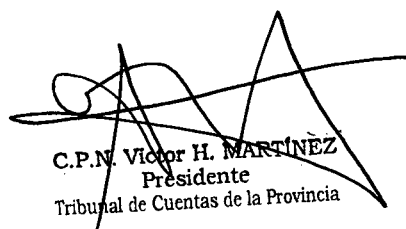
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo de Ushuaia – Río Grande – Ushuaia, por la suma de PESOS VEINTITRES CON 00/100 (\$ 23,00), y MEDIO (1/2) día de viáticos, a favor de los Agentes Categoría A-3 C.P.N. Rodolfo FEHRMANN y Categoría A-3 Arq. Carlos VERTEDOR, según la escala vigente aprobada por Resolución Plenaria N° 33/97 y Decreto Nacional N° 1343/74, por un total de PESOS CIEN CON 00/100 (\$ 100,00).-

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Inc. 2 – Partida Principal 25 – Partida Parcial 256 e Inc. 3 – Partida Principal 37 – Partida Parcial 371, respectivamente - Ejercicio 2002.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 50 / 2.002.-


C.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia